



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

6 de abril de 2022

CARTA CIRCULAR 2022-003

A: SOLICITANTES Y ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL

REF: CIERRE DE CONVOCATORIA DE ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL

Sirva la presente para dar conocimiento que mediante Resolución Final de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal (en adelante "JRCM"), Resolución Número 2022-006, con fecha del 4 de abril de 2022, la JRCM ordenó, como medida preventiva, el **CIERRE** temporero de las convocatorias para los establecimientos de DISPENSARIOS de cannabis medicinal, por un término de ciento veinte (120) días. Dicho término será contado a partir de la publicación del Aviso Público en un periódico de circulación general en el día de hoy, 6 de abril de 2022, conforme a las disposiciones del Art. 42 del Reglamento 9038.

Lo anterior obedece a los esfuerzos de sana administración pública encaminados por la JRCM para obtener un estudio de mercado, medidas para el monitoreo y evaluación de las licencias de establecimientos de cannabis medicinal en comparación con el número de pacientes, según aprobado por la JRCM, y notificado mediante *Resolución Nunc Pro Tunc* del 18 de octubre de 2021, Núm. 2021-005-A.

De igual forma se aclara que, toda solicitud debidamente presentada hasta la fecha del cierre de la convocatoria, es decir, hasta el 6 de abril de 2022, será procesada y evaluada de conformidad al Reglamento Núm. 9038.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este Comunicado, puede comunicarse a la Oficina de Cannabis Medicinal al 787-765-2929, extensiones 3504 y 3505, o al correo electrónico cannabismedicinal@salud.pr.gov.

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de abril de 2022.

Lcda. Arlene M. Questell Aguirre
Directora Ejecutiva



1506 Avenida Ponce de León, Santurce
P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico, 00936-8184
787-765-2929 ext. 3504 ó 3505

